12911 *REAL DECRETO 1665/2004, de 9 de julio, por el que se nombra Director General del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» a don Fernando González García.*

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 9 de julio de 2004,

Vengo en nombrar Director General del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» a don Fernando González García.

Dado en Madrid, a 9 de julio de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JOSÉ BONO MARTÍNEZ

12912 *REAL DECRETO 1666/2004, de 9 de julio, por el que se nombra Presidente de la Sección Española del Comité Hispano-Norteamericano al General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire don Gabriel Díaz de Villegas Herrería.*

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 9 de julio de 2004,

Vengo en nombrar Presidente de la Sección Española del Comité Hispano-Norteamericano al General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire don Gabriel Díaz de Villegas Herrería.

Dado en Madrid, a 9 de julio de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JOSÉ BONO MARTÍNEZ

MINISTERIO DEL INTERIOR

12913 *ORDEN INT/2281/2004, de 22 de junio, por la que se modifica la Orden INT/1396/2004, de 27 de abril, por la que se hace pública la resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden INT/3063/2003, de 20 de octubre.*

Por Orden INT/1396/2004, de 27 de abril, publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 123, de 21 de mayo de 2004, se hizo pública la resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden INT/3063/2003, de 20 de octubre.

De acuerdo con la Base VII de la Orden de convocatoria, apartado 3, se procede a adjudicar tres vacantes de los puestos n.ºde orden 24.0, 32.0 y 39.0 de la citada Orden, a los funcionarios que más adelante se detallan, al no poder tomar posesión tres de los funcionarios adjudicatarios en los citados puestos, al haber obtenido destino en otro Departamento.

Por ello, en la página 19187, en el puesto n.º de orden 24.0, donde dice: «Carrillo Riquelme, Mateo; D.N.I. 52806049; Grupo D; Situación Administrativa Activo; Cese: Puesto de Jefe Negociado N14; Nivel 14; Ministerio MA; Localidad Cartagena 30», debe decir: «Parra Losa, Caridad; D.N.I. 05160981; Grupo C; Situación Administrativa Activo; Cese: Puesto Jefe Negociado Contabilidad; Nivel 18; Ministerio MA; Localidad Cartagena 30» . En la misma página n.º orden 32.0 donde dice: «Raposo López, Herminia; D.N.I. 10048596; Grupo D; Situación Administrativa Activo; Cese: Puesto Secretaria; Nivel 14; Ministerio DE; Localidad A Coruña 15» debe decir: «Cancela Méndez, M. Rosario; D.N.I. 35314679; Grupo D; Situación Administrativa Activo; Cese: Puesto Jefe Negociado; Nivel 16; Ministerio DE; Localidad El Ferrol 15» y en la página 19188 en el puesto 39.0, donde dice: «Delgado Calvo, Juliana; D.N.I. 11685314; Grupo C; Situación Administrativa Adscr.prov.; Cese puesto: Subgestor C; Nivel 14; Ministerio TB; Localidad Zamora 49» debe decir: «Pérez Sánchez, María Dolores; D.N.I. 22732168; Grupo D; Situación Administrativa Serv.CC.AA; Cese puesto: Jefe de Secretaría; Nivel 16; Ministerio CL; Localidad Alcañices 49»

Madrid, 22 de junio de 2004.—P. D. (Orden INT/2992/2002, de 21 de noviembre), la Subsecretaria, Soledad López Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Tráfico.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

12914 *ORDEN ECI/2282/2004, de 23 de junio, por la que se dispone el cese y nombramiento de Consejeros titulares y sustitutos del Consejo Escolar del Estado por el grupo de profesores de la enseñanza pública.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 9, apartado 1.a), y artículo 10, apartado 1, del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, formarán parte del mismo un número determinado de profesores nombrados por la Ministra de Educación y Ciencia, a propuesta de sus centrales y asociaciones sindicales que tengan la consideración de mas representativas.

Habiéndose modificado la representatividad de las centrales y asociaciones sindicales en la enseñanza pública, según se desprende de la Resolución de la Presidencia del Consejo Escolar del Estado de fecha 25 de mayo de 2004, procede efectuar los ceses y nombramientos pertinentes en este Consejo Escolar del Estado que reflejen dichas variaciones.

Los puestos asignados a las centrales y asociaciones sindicales serán cubiertos a propuesta de las mismas, que comprenderá la de los Consejeros titulares y la de los sustitutos de éstos, de acuerdo con lo que al respecto regula el artículo 11 del Real Decreto 2378/1985.

En virtud de lo establecido en las normas indicadas, he dispuesto:

Primero.—El cese como Consejero titular y sustituto del Consejo Escolar del Estado por el grupo de Profesores de la enseñanza pública, previa propuesta de ANPE-Sindicato Indendiente, de los siguientes representantes:

Titular: Don Daniel Lucendo Serrano.
Sustituto: Don Manuel Astariz Castro.

Segundo.—El nombramiento como Consejero titular y sustituto por el mismo grupo de Profesores de la enseñanza pública, de forma correlativa a los ceses reseñados en el apartado anterior, previa propuesta de STES-Intersindical, de los siguientes representantes:

Titular: Doña Beatriz Quirós Madariaga.
Sustituto: Don Justo López Cirugeda.

Tercero.—El mandato de los Consejeros nombrados por la presente Orden finalizará en la fecha de renovación bienal, en la que les correspondería cesar a los Consejeros en cuyo lugar se le nombra, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10.2 y 13 del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre.

Madrid, 23 de junio de 2004.

SAN SEGUNDO GÓMEZ DE CADIÑANOS

Ilma. Sra. Presidenta del Consejo Escolar del Estado.